



**PRONUNCIAMIENTO DE CORPORACIÓN HUMANAS EN LA
ADOPCION DEL INFORME DEL SEGUNDO CICLO DEL EXAMEN
PERIÓDICO UNIVERSAL DE CHILE, JUNIO 2014**

Gracias señor Presidente:

Celebramos que el Estado haya aceptado la mayor parte de las recomendaciones, especialmente en materia de derechos humanos de las mujeres y particularmente las referidas a la necesidad de despenalizar el aborto al menos en determinadas circunstancias, así como aquellas destinadas a avanzar en la garantía de los derechos humanos de las víctimas de la dictadura, de los pueblos indígenas, de las personas LGTBI, los niños y niñas, las personas con discapacidad y personas migrantes; así como aquellas referidas a los derechos económicos, sociales y culturales que el Estado debe garantizar.

Consideramos que el proceso del EPU es una instancia internacional de la mayor relevancia, y en el caso de Chile –al realizarse cada 4 años- cada una de las revisiones coincidirán con la elección presidencial y cambio de gobierno, de modo que es fundamental que la participación en el Examen constituya realmente una postura de Estado que no dependa solo de las convicciones personales de los gobiernos de turno.

Por ello, resulta clave implementar en el país un mecanismo de adopción y seguimiento de las recomendaciones recibidas en materia de derechos humanos. Consideramos que este mecanismo debe estar integrado por representantes de todos los poderes del Estados, así como por la institucionalidad de derechos humanos que el país requiere ampliar y fortalecer, implementando la Defensoría de las Personas y el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, asegurando además la participación de las organizaciones de la sociedad civil, quienes han sido agentes claves en la fiscalización al Estado en materia de derechos humanos, de modo de asegurar la integralidad en el cumplimiento de las obligaciones internacionales.

Cabe recordar que en el marco del EPU el año 2009 Chile se comprometió voluntariamente a implementar un Plan Nacional de Derechos Humanos, compromiso que no se materializó luego del cambio de gobierno.

Instamos al Estado de Chile a que dé cumplimiento a las recomendaciones aceptadas e implemente a la brevedad un Plan Nacional que incorpore un mecanismo permanente de adopción y seguimiento de compromisos en materia de derechos humanos con participación amplia y eficaz de las organizaciones de la sociedad civil.

Muchas gracias.